



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 209/2021

Bahía Blanca, 12 de mayo de 2021

VISTO

La solicitud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires realizada a las Universidades de su territorio, para contar con apoyo de estudiantes avanzados/as de las carreras de medicina y enfermería en distintas actividades vinculadas a la atención y contención de la pandemia COVID-19;

El proyecto de incorporación estudiantil a la actividad de contingencia hospitalaria en pandemia COVID 19 presentado por el Comité de Crisis del H.I.G.A Penna;

La Res DCS 213/20, que crea y constituye la comisión Ad Hoc para la reanudación de prácticas en escenario asistenciales;

Las Resoluciones 333/20, 336/20, 359/20, 001/21, 003/21, 004/21, mediante las que se aprueban los protocolos de circulación de estudiantes en los distintos efectores de salud y de la zona;

La nota de respuesta de la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización Ministerio de Salud mediante la cual se ratifica el sostenimiento de actividades prácticas finales de las carreras de salud, aún en fase 2;

La nota de la Dirección de Formación y Educación Permanente Ministerio de Salud, dirigida a los Hospitales de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual se avala la inclusión de estudiantes de distintas carreras de ciencias de la salud en dispositivos de atención, con supervisión directa permanente;

Y CONSIDERANDO

Que el Decreto 270/21, en su Artículo 3°, plantea exceptuar de lo dispuesto en el artículo 1° del presente al personal del Sector Público Provincial convocado para garantizar servicios y actividades esenciales y/o no interrumpibles, conforme las normativas vigentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros provincial, sus normas complementarias y modificatorias y las que en lo sucesivo se dicten;

Que la resolución SPU 103/20, en su artículo 1° recomienda a las Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas e Institutos Universitarios el análisis de mecanismos que faciliten a los alumnos/as próximos/as por graduarse en carreras de Ciencias de la



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Salud la culminación de las actividades curriculares previstas en los respectivos planes de estudios;

Que, en este sentido, el DCS generó una comisión con representación de todas las instituciones asistenciales de la ciudad y la zona para diseñar los protocolos de circulación de estudiantes en sus ámbitos, los cuales fueron aprobados por las resoluciones departamentales indicadas en el VISTO;

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Escuela de Gobierno, solicitó a las carreras de salud de las universidades de su territorio el apoyo a los equipos de trabajo del sistema sanitario, el cual se encuentra actualmente en una situación de estrés permanente, y en muchos sectores en situación de colapso;

Que, en este sentido, el Departamento de Ciencias de la Salud realizó con premura un relevamiento de estudiantes avanzados/as de Lic. en Enfermería y Medicina que pudieran apoyar, en el contexto de sus capacidades, con el sistema de salud;

Que el Ministerio de Salud de la Provincia, en función de la propuesta del DCS, ha autorizado la vacunación del estudiantado que realice tareas de apoyo asistencial considerándolo en el estatus de trabajadores/as de la Salud;

Que la propuesta presentada por el H.I.G.A Penna contempla las condiciones determinadas previamente, y respeta el marco de habilitación de actividades presenciales dispuesto por el Ministerio de Salud de la Provincia y la Universidad Nacional del Sur;

Que las actividades propuestas pueden discriminarse en actividades de baja exposición epidemiológica en las cuales no es necesario contar con la vacunación COVID, y actividades de mayor exposición que si lo requieren;

Que el DCS cuenta con el relevamiento de estudiantes que presenta la vacunación necesaria para realizar actividades que puedan implicar mayor exposición en el ámbito asistencial;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación voluntaria de estudiantes avanzados/as de Enfermería y Medicina en las actividades propuestas por el HIGA Penna, detalladas en ANEXO 1.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Aquellas actividades voluntarias que impliquen atención y/o circulación en espacios asistenciales de atención de pacientes COVID, solo serán autorizadas para el estudiantado que cuente con la vacunación completa COVID-19, o presenten registro serológico de infección COVID-19 reciente (menor de 3 meses).

ARTÍCULO 3º: Avalar la capacitación propuesta por el Comité de Crisis del H.I.G.A Penna para la realización de las actividades descriptas en Anexo 1.

ARTÍCULO 4º: Infórmese a la Dirección del H.I.G.A Penna, al Ministerio de Salud de la Provincia, publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO 1

Proyecto de incorporación estudiantil a la actividad de continencia hospitalaria COVID-19. HIGA PENNA

Dada la necesidad actual de continuar con la formación académica y práctica en el contexto hospitalario de los estudiantes de Medicina, y las permanentes restricciones a la circulación, sumado a la gran demanda asistencial de las áreas que tratan pacientes COVID, se propone el siguiente esquema de trabajo conjunto entre profesionales y alumnos.

La propuesta comprende actividades prácticas concretas, las cuales en su desarrollo permitan al estudiante adquirir competencias y a la vez colaborar con el trabajo asistencial hospitalario, participando en la discusión diagnóstica y terapéutica y colaborando en la atención del paciente. Las actividades pensadas con el fin de cumplir este objetivo serían:

UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA

Podrán rotar en cada servicio de terapia hasta tres alumnos por día que cubrirán tres turnos de tres horas cada uno, de forma tal que haya solo uno de ellos por vez, estarán supervisados y controlados por los médicos, y su asistencia a los mismos será coordinada por el tutor y docencia. Las actividades a realizar serían las siguientes:

- 1-Monitoreo del paciente crítico, asistiendo a enfermería y al médico de guardia
- 2-Toma de muestras para laboratorio (previo entrenamiento), elaboración de órdenes para su procesamiento
- 3-Colaborar en la pronación de los pacientes (aquellos que estén vacunados o sean recuperados)
- 4-Búsqueda de resultados de laboratorio y transcripción en grilla de HC, confección de resumen de estos datos para que el médico de guardia pueda disponer en forma rápida y práctica de esta información, jerarquización e interpretación de resultados anormales.
- 5-Planilla de datos bacteriológicos de cada paciente, actualización diaria, transporte de muestras al laboratorio
- 6-Colaborar en el pedido de imágenes, en la interpretación y en la consulta con especialista.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

SERVICIOS DE CLINICA MEDICA Y PEDIATRIA

En estos servicios rotaran hasta dos alumnos divididos en dos turnos de tres horas cada uno que comenzaran después del mediodía, ya que a esa hora la concentración de gente disminuye y es cuando mayores posibilidades de intervención tendrán. Estarán supervisados y controlados por todo el staff médico y su asistencia a los mismos será coordinada por los tutores y Docencia. Las siguientes tareas estarán a cargo de este grupo de alumnos

- 1- Monitoreo, saturación y estado general paciente en aislamiento supervisado por el médico.
- 2- Búsqueda de resultados de laboratorio y transcripción en grilla de HC, confección de resumen de estos datos para que el médico de guardia pueda disponer en forma rápida y practica de esta información, jerarquización e interpretación de resultados anormales.
- 3- Toma de muestras (previo entrenamiento), elaboración de órdenes para su procesamiento.
- 4- Planilla de datos bacteriológicos de cada paciente, actualización diaria, Transporte de muestras al laboratorio.
- 5- Colaborar en el pedido de imágenes, en la interpretación de las mismas y en la consulta con especialistas que las realizan.

Guardia Clínica:

Es en este servicio en donde tendrán lugar las rotaciones de emergentología y la de otros grupos de alumnos que deben completar su formación.

Se conformarán cuatro grupos de tres estudiantes cada uno que serán entrenados para realizar triage de pacientes ambulatorios con patología respiratoria. Cada grupo cubrirá tres horas de trabajo durante las cuales realizaran tareas de triage, toma de muestra por hisopado y apoyo en la guardia. Los horarios serán rotatorios pero la constitución de los grupos será en cuadrilla, siempre manteniendo los mismos integrantes.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

La tarea a desarrollar de los estudiantes serán:

1- Equipo de triage: este equipo debidamente entrenado, realizará triaje de pacientes ambulatorios con síntomas respiratorios para definir según el protocolo de triaje, en base a parámetros objetivos (saturación, estado general, frecuencia cardíaca y respiratoria, edad y comorbilidades) si este tiene que ser evaluado por el médico de guardia o es para seguimiento telefónico, si debe ser hisopado se lo podrá realizar el equipo de hisopado o programado en la turnera de la guardia. Este grupo asesorará a los pacientes en relación a los días de aislamiento, las condiciones de aislamiento y otras dudas que se presentan en la consulta del paciente COVID. Este equipo será supervisado y acompañado por los médicos de guardia. El entrenamiento será a cargo de Infectología

2- Colaboración con los médicos de guardia: monitoreo de signos vitales, evaluación y discusión, toma de muestras, transporte de muestras al laboratorio y búsqueda de resultados de laboratorio.

3- Equipo de hisopado: Se constituirá un grupo de alumnos que realizará hisopados de apoyo de forma tal que se complemente y apoye con los hisopados realizados por el personal de laboratorio en el tráiler, se designará un horario de hisopado al mediodía y otro a las 19/20 hs.

4- Tareas de seguimiento telefónico: Estas tareas estarán supervisadas por Infectología y Epidemiología. Este grupo de estudiantes colaborará con el grupo de seguimiento del Hospital, asistiendo en forma telefónica a personas que tengan diagnóstico clínico-epidemiológico. Este seguimiento lo realizarán durante el horario que cumplan en el Hospital en forma conjunta con las otras tareas asignadas. Colaborarán además con el proceso de recolección de planillas de denuncia, búsqueda de resultados, entrega de resultados por mail a los pacientes y consejería telefónica.

Taller de entrenamiento

El taller estará a cargo de Infectología del Hospital Dr Jose Penna y se dictará en forma presencial con demostraciones prácticas para grupos de no más de 10 alumnos por vez, se dictará en el Salón de actos del Hospital, en el horario a convenir, en un tiempo aproximado de 1 hora y media que se dividirá en dos módulos de 45 minutos, los contenidos serán:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- 1- Utilización del EPP y medidas generales
- 2- Algoritmo de triage
- 3- Identificación de pacientes de riesgo
- 4- Evolución natural de la enfermedad
- 5- Pautas de aislamiento domiciliario
- 6- Pautas de alarma
- 7- Toma de muestra por hisopado
- 8- Llenado de planilla de notificación epidemiológica
- 9- Seguimiento de pacientes

1- Tipos y composición del EPP y uso en diferentes situaciones. Eficacia de cada elemento en la prevención de coronavirus. Protocolo de colocación y de retiro del mismo. Otras medidas de prevención, eficacia y aplicación.

2- Algoritmo de triage, aplicación práctica, logística.

3- Factores de riesgo asociados a mala evolución, reconocimiento y evaluación.

4- Evolución natural de la infección por coronavirus, etapas, sintomatología de cada etapa y riesgos de complicaciones. Utilidad de métodos diagnósticos. Sensibilidad y especificidad de los mismos.

5- Medidas de aislamiento en el domicilio, conceptos de contacto estrecho, tiempos de aislamiento y alta.

6- Síntomas y signos que requieran evaluación inmediata o mediata, instrucción del paciente para el reconocimiento precoz de complicaciones.

7- Toma de muestra de hisopado, medidas de prevención en la toma de muestra, técnica para la toma de muestra, distintos tipos de hisopados.

8- Llenado de planillas de notificación, instrucciones.

9- Protocolo para el seguimiento de pacientes ambulatorios, estructura de la red de seguimiento.